



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA
PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO DE RESERVA DE NOMBRE
De la Escritura de CONSTITUCION DE CUENTA DE INTEGRACION
Otorgada por: **ESCRITURAS DE CONSTITUCION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL,**
A favor de: **ACUERDOS SOCIALES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA,**
Y CONSTRUCCION LEGAL DE LA COMPAÑIA BUSTREM PISA S.L.
En _____
Parroquia: _____
Cantón: **INDEFATIGABLE** **Avalúo:** _____
Quito, a **2 DE ENERO DE 2015**

Roca E 2-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García

Teléfono: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103

Qcím - Ecuador

1292

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PROTOCOLIZACION

2013-17-01-NOTARIA 01-No P 40012

CERTIFICADOS DE RESERVA DE NOMBRE Y APERTURA
DE CUENTA DE INTEGRACION, ESCRITURAS DE
CONSTITUCION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL,
ACUERDOS SOCIALES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA,
CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO
DE LA COMPAÑIA NUSTREIN IM S.L.

QUITO, A 2 DE ENERO DEL 2013

CUANTIA INDETERMINADA
DE 3 COPIAS

ENTERO EMC AYABWY

2013
17-01
NOTARIA 01
No P 40012

SEÑOR NOTARIO:

Sirva protocolizar los siguientes documentos:

- Certificado de reserva del nombre emitido por la Superintendencia de Compañías.
- Certificado de la apertura de la cuenta de integración otorgada por el Banco Pichincha, por el valor de \$2,640.00.
- Escritura de constitución de BUSTREN PM S.L. otorgada el 27 de diciembre de 2011.
- Escritura de la ampliación del objeto social y modificación parcial de los estatutos de la compañía BUSTREN PM S.L. otorgada el 7 de noviembre de 2012.
- Escritura de acuerdos sociales de la compañía BUSTREN PM S.L., otorgada el 27 de noviembre de 2012.
- Certificado de existencia, constitución legal y funcionamiento de compañía No. 40-2012, emitido por el Consol del Ecuador en Madrid.


Ah. Tatiana Chérrez
Matrícula 10678 C.A.P.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ASOCIACIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA QUITO

NÚMERO DE FOLIO: 001517
TIPO DE TRÁMITE: DENOMINACIÓN
SEÑOR: ALMIRAN JHERINZA CARLA PATRICIA
FECHA DE RESERVACIÓN: 2013/09/27 10:30:27

PRESENTE:

A FIN DE APODERAR EL DERECHO PROPRIA MINIMOS DE NUESTROS ARCHIVOS, ET
SEGUNDO QUE SE PUEDE, LA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA
TOMADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- MISJERIN, S.A. SECTORSAL ECUADOR
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL 10/09/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA ESTITULARIDAD SOBRE
UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA NOMBRE COMERCIAL, LEMA
COMERCIAL, APARANCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU ESTITULARIDAD LA EFECTUACION DEL
PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN
SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBE SER COMPLETA,
EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE
ENTRAN EN LA FORMACIÓN, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO
EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA
RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL MOMENTO DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC-SG-001/01 DE 2013
SINEMBARGO LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 20 DIAS A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE
SEGURIDAD PRIVADA O TEMPORALES QUE TENDRAN UNA DURACION DE 45 DIAS

ARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

MARJORIE FERNANDA NAVARRETE SILVA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍA Nro. 40/2012

La susrita, María Eugenia Vélez Velázquez, Consul General Adjunta del Ecuador en Madrid, a petición del representante legal de la compañía mercantil "BUSTREN PM S.L.", y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, emite el presente certificado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD: "BUSTREN PM S.L."

DOMICILIO LEGAL: Con domicilio en la Calle Méndez Álvaro 56 de la ciudad de Madrid. El órgano de administración será competente para crear, trasladar o suprimir sucursales. También podrá comparecer del órgano de administración el pasado de domicilio dentro de la misma población.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: La sociedad fue constituida por tiempo indefinido mediante Escritura otorgada en Madrid el 27 de diciembre de dos mil once, ante el Notario Don José - Enrique Górriz Blanco con el número 4090 de su protocolo.

NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO: La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29575, Folio 153, Hoja - M - 552288, inscripción 1ª.

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de SEIS MIL EUROS (6.000,00).

DURACIÓN: Por tiempo indefinido.

ACTIVIDAD QUE REALIZA: El objeto social y los sectores en los que la Sociedad desarrolla su actividad son los siguientes: "Constituye el objeto social: Diseño conceptual de sistemas completos de transporte, análisis y diagnóstico de la situación actual de transporte, estudio de corredores de transporte, estudios de alternativas de sistemas de transporte, diseño conceptual de un sistema integrado de transporte, estudios de demanda por corredores de transporte, estudio integral y modelización de la movilidad y su área metropolitana, modelización de la integración física y funcional en un sistema integrado de transporte, diseño de la estructura institucional y marco legal y regulatorio para un sistema integrado de transporte, estudio y diseño conceptual de nuevas infraestructuras de transporte público o privado. Estudio de alternativas de trazo y análisis multicriterio, ubicación y diseño conceptual de estaciones o intercambiadores, estudios de viabilidad diseños funcionales y proyectos básicos, estudios de impacto ambiental, estudios de protección del patrimonio histórico-artístico, estudios de viabilidad económico-financiero, estudios de viabilidad socio-económica, análisis de los sistemas de financiación y contratación, acompañamiento a la promoción y consecución de fondos, Proyectos y diseños de detalle, Dirección de Proyectos constructivos de obra civil, desarrollo y dirección de proyectos de instalaciones y sistemas, definición de especificaciones para material móvil, definición de parámetros básicos y dimensionamiento de la explotación, diseño de políticas, planes y procedimientos operativos para el inicio de la explotación, diseño de la empresa explotadora, preparación y análisis de pliegos de oferta de todos los procesos contractuales. Obras, dirección y/o coordinación de dirección de obras civiles, aspersión geotécnica y de procesos constructivos, dirección y/o coordinación del control de calidad, unidad de seguimiento y control, coordinación seguridad y salud de los trabajos, dirección del suministro y puesta en obra".



dillo, en cuantas sociedades, asociaciones o cualesquiera entidades jurídicas fueren precisas y cualquier otra que sea su denominación o forma. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exige requisitos especiales que no quedan cubiertos por esta Ley, en relación con aquellos servicios profesionales incluidos en el objeto social que se refieren a la normativa vigente según que ser realizados por personas físicas con titulación académica o colegiación profesional sujeta. La sociedad solo realizará funciones de intermediación entre quienes solicitan tales servicios y los profesionales integrados en ella, que prestarán sus servicios en su propio nombre. Si las disposiciones legales exigen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional y autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por personas que ostenten la respectiva titulación y en su caso no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos."

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS: Carta de solicitud de certificado de existencia legal, escritura de constitución de la compañía donde constan los estatutos sociales y el nombramiento de administrador único, ampliación del objeto social, donde consta la negociación internacional y apertura de sucursales en el exterior, Poder otorgado a favor de Compañía Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, para la junta general de socios donde se aprueba la apertura de una sucursal en el Ecuador, acreditación de la existencia legal de la Compañía mediante certificado emitido por el Registrador Mercantil de Madrid, España, acreditación de que el capital asignado para operar en el Ecuador no será inferior a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00). Consecuentemente y de conformidad con la documentación remesa, la sociedad "BUSTREN PM S.L.", tiene capacidad para contratar de conformidad con la legislación vigente del Ecuador.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 20 de noviembre de 2012.

Maria Eugenia Villa Velázquez
 María Eugenia Villa Velázquez
 Cónsul General Adjunto del Ecuador en Madrid



Anexo Consultar: 11 14.1
 Valor \$200,00



08/2011
06/2011



AR8331433

CACHÓN BELLADO NOTARIOS & C
J2805571
C/ Goya, 28 4ª planta - 28001 Madrid
Tel: +34 91 577 40 83 Fax: +34 91 578 84 84



TESTIMONIO

NÚMERO CUATRO MIL NOVENTA

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD

BUSTREN P.M.S.L.

En la villa de Madrid, mi residencia, a veintisiete de
diciembre de dos mil once

Ante mí, JOSE ENRIQUE CACHÓN BLANCO Notario del
Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma

COMPARECE

DON JESUS-MIGUEL TRABADA GUJARRO, mayor
de edad, casado con doña María Dolores Otero Costales en
régimen de separación de bienes pactado en escritura otorgada
ante mí en el día de hoy, empresario, con domicilio a estos
efectos en Madrid, calle Princesa número 24 y con D.N.I. y
N.I.F. número 13077252-G.

Sus circunstancias personales resultan de sus
manifestaciones y le identifica por su documento de identidad
resado.

Ha quedado incorporada en los archivos informáticos de la
Notaría, la imagen escaneada del documento de identidad del
compareciente en cumplimiento de la legislación vigente.

INTERVIENE además de por sí en nombre y representación de **HEXAGONO MERCANTIL Y ECONOMICO S.L.**, domiciliada en Madrid, calle Princesa número 24 y con C.I.F. número B-84328806, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Manuel Mollado Rodríguez el día 22 de abril de 2005 bajo el número 652 de su protocolo e INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 21348, folio 155, sección 8, hoja número M-379424, inscripción 1ª.-----

Se halla legitimado para este otorgamiento por razón de su cargo de Administrador Único, para el que fue nombrado por plazo indefinido por acuerdo de la Junta General de socios en su reunión de fecha 28 de octubre de 2011 y elevado a público en escritura otorgada ante mí en el día de hoy con el número de protocolo anterior al de la presente y pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, con facultades suficientes para otorgar la presente escritura de constitución de sociedad de lo que yo el Notario doy fe.-----

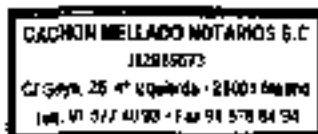
Mé exhibe copia autorizada de la escritura anteriormente reseñada y otorgada a su favor asegurándose el representante que el cargo en virtud del cual comparece se encuentra plenamente vigente y que no ha sufrido alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la sociedad que representa -----

Y además se halla especialmente facultado para este

03/2012
06/2011



AR3331434



otorgamiento por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios en su reunión celebrada con esta misma fecha de la que me hace entrega de una certificación expedida por el propio compareciente como Administrador único, cuya firma legitimo por reconocimiento hecho en mi presencia por el

Protocolizo dicha certificación al final de esta matriz, para que forme parte integrante de la misma e insertar en sus copias y traslados.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de Abril, manifiesta su representante en el concepto con que interviene y bajo pena de falsedad en documento público, que la actividad principal de dicha compañía es la compraventa, permuta, alquiler, administración, gestión y explotación de todo tipo de bienes inmuebles ya sean rústicos o urbanos y que como titular real que tenga la propiedad o control de más del 25% del capital social, figura doña María-Dolores Ocón Costales con D.N.I. 13090109-G.

Tiene a mi juicio según interviene, capacidad legal bastante para formalizar la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE

SOCIEDAD LIMITADA y al efecto, -----

OTORGA -----

Primero. Constitución -----

El compareciente, conforme interviene **CONSTITUYE Y FUNDA** una sociedad mercantil, de Responsabilidad Limitada, cuya denominación, objeto, duración, domicilio y demás circunstancias obran en los Estatutos que se mencionarán. -----

Segundo. Denominación social -----

La sociedad se denomina **BUSTREN PM S.L.** -----

Dicha denominación no figura registrada en el Registro Mercantil Central, según resulta de certificación expedida por el mencionado Registro que me exhibe el compareciente para que una, como hago, a la presente de la que en lo sucesivo formará parte integrante. -----

Tercero. Régimen jurídico -----

La sociedad se regirá por los **ESTATUTOS** que el compareciente, tras leer en mi presencia y enterado de su contenido, aprueba, firma en el último de sus folios y me entrega para que una, como hago, a la presente, -----

En lo no previsto por dichos Estatutos, extendidos sobre ocho folios de papel común, se aplicarán las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio y demás legislación de carácter general. -----

Cuarto. Aportaciones y suscripción de participaciones -----